



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

Copia N<sup>o</sup> TERCERA.-

**DE:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

**OTORGADA POR:** LOS SEÑORES HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ Y

DR. LUIS ENRIQUE LARREA T. NAJERO.-

**A FAVOR DE:** LA COMPANIA LIMITADA TECNICOS AGROPECUARIOS

DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA.-

**CUANTIA** s/. 900'000.000,00.-

Ambato, a 15 de septiembre.- de 1998.-



REFORMA DE ESTATUTOS, de la **Compañía Limitada**  
**"TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cía.**  
**Ltda."** de conformidad con las cláusulas que siguen

a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor **HERNAN RODRÍGUEZ** y **Doctor LUIS LARREA TINAJERO**, en sus calidades de **Presidente y Gerente General** de la **Compañía Limitada TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cía. Ltda.**, respectivamente, conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada el día miércoles quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la **compañía Limitada TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cía. Ltda.**, ante el Notario Segundo del cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, e inscrita que fue bajo el número doscientos sesenta y siete del Registro Mercantil, del cantón Ambato, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado varios aumentos de capital, siendo su capital actual el de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE SUCRES**

Guayaquil 304 y Sucro. N.º 827718

(S/1.300'000.000,00/100).- Dos.- La Junta General

Universal de Socios realizada el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y ocho resolvió, aumentar el capital de la empresa y reformar sus estatutos de la siguiente forma: 1.- Aumentar el capital social de la Compañía que actualmente es de MIL TRESCIENTOS MILLONES (S/1.300'000.000,00/100) DE SUCRES, en la cantidad de NOVECIENTOS MILLONES (S/900'000.000,00/100) DE SUCRES, de modo que dicho capital lleque a DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (S/2.200'000.000,00/100) DE SUCRES. 2.- Reformar los estatutos en su **CLAUSULA SEXTA. DÉCIMO OCTAVA, Literal c) y DÉCIMO NOVENA Literal c)**; todo de conformidad con la Junta General que se adjunta a la presente Minuta, como documentos habilitantes.-

**TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

**ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **Compañía Limitada TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cía.**

Ltda., en los términos que constan a continuación:

**A) Aumento de Capital:** Por el presente instrumento se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS MILLONES (S/900'000.000,00/100) DE SUCRES, mediante la emisión de novecientas mil nuevas **participaciones** de un mil sucres cada una, de modo que este alcance la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (S/2.200'000.000,00/100) DE



*Spactael*

SUCRES. El total del capital, incluido el aumento, estara representado por DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 0000001 en adelante. Todo de conformidad con el cuadro que se adjunta a la presente minuta:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	UTILIDADES NO DISTRIBUID	RES.REV.PAT	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL	NO PARTICIPAC	% ACTUAL
Dr. Luis Larrea	1,120,000,000.00	86.22	775,900,000.00	256,809,691	301,241,219	217,929,090	-	1,896,780,000	1,896,780	86.22%
Dr. Patricio Andrade	56,000,000.00	4.31	38,790,000.00	12,837,506	15,858,567	10,893,927	-	94,790,000	94,790	4.31%
Sr. Hernán Rodríguez	45,300,000.00	3.48	31,320,000.00	10,365,318	12,158,657	6,796,024	1	76,620,000	76,620	3.48%
Inq. Augusto Maranjo	77,900,000.00	5.99	53,910,000.00	17,841,453	20,928,264	15,140,284	-1	131,810,000	131,810	5.99%
<b>TOTAL</b>	<b>1,300,000,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>900,000,000.00</b>	<b>297,853,968</b>	<b>349,388,707</b>	<b>252,759,325</b>	<b>-</b>	<b>2,200,000,000</b>	<b>2,200,000</b>	<b>100.00%</b>

**Segunda: Reforma de Estatutos.-** Se reforman los estatutos sociales de la compañía en los terminos siguientes: **CLÁUSULA SEXTA.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRETES (S/2.200.000.000.00/100), dividido en DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRETES (S/1.000.00). Se podrán conferir titulos por el numero de Participaciones que cada socio solicitare. Las participaciones se enumerarán de la 0000001 en adelante". **"CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.-** **Literal c).-** Firmar con el Gerente General, cualquier obligacion o contrato de la Compañía, cuyo valor supere las 20.000 UVC's". **"CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.-** **Literal c).-** Firmar conjuntamente con el Presidente, actos y contratos de la Compañía que superen las 20.000 UVC's". Todos los

NOTARIO 5<sup>to</sup>.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y las cantidades del Aumento de Capital, han sido debidamente registradas en la Contabilidad de la Empresa; y, el pago de capital se realizará en la siguiente forma: A) DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (S/252'759.325,00/100) SUCRES, correspondiendo a la Cuenta de Revalorización de Patrimonio, B) TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE (S/349'386.707,00/100) SUCRES, correspondiendo a la cuenta de Utilidades no distribuidas, C) DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (S/297'853.968,00/100) DE SUCRES, correspondiente a la Cuenta de Numerario. Estos valores constan en el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente minuta, como documento habilitante. Además declaran los comparecientes que el presente aumento se realiza respetando el derecho de preferencia de todos y cada uno de los socios, quienes suscriben en este acto a prorrata de sus actuales participaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este documento.- f) Dr. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO.- Mat. 251 C.A.T".-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a



*Handwritten signature*

escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe".- Me presentaron sus cédulas de identidad, las mismas que luego de ser verificadas les fueron devueltas a los comparecientes.-f) Ilegible.-Idt. Nro.180077695-5.-

Ilegible.-Idt. Nro.18-0017080-3.-El Notario, Doctor: **Hernán Santamaría Sancho**.- (Se agregan foto-copias de los habilitantes respectivos).- 

Se otorgó ante mí, y en fé de ello - confiero esta TERCERA-COPIA., sellada y firmada - en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
Dr. HERNÁN SANTAMARÍA S.  
NOTARIO P. B. O.  
GUAYAQUIL, 564 Y SUCRE TELÉFONO 827718

RAZON:-Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución Nro.98.5.1.1.124, de 30 de Septiembre de 1.998, emitida por el Lcdo. Flavio Torres, - Intendente de Compañías de Ambato, con lo que se me ha notificado, tomé nota de la misma, al margen de la escritura Matriz, que hace referencia el presente instrumento público.-Resolución con la cual se APRUEBA este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-Ambato, Octubre 5 de 1.998.-



  
Dr. HERNÁN SANTAMARÍA S.  
NOTARIO P. B. O.  
Guayaquil 564 y Sucre Telé: 827718

Ambato, 11 de marzo de 1.998

DE NOTARÍA  
Notario  
García y Borge No. 27713

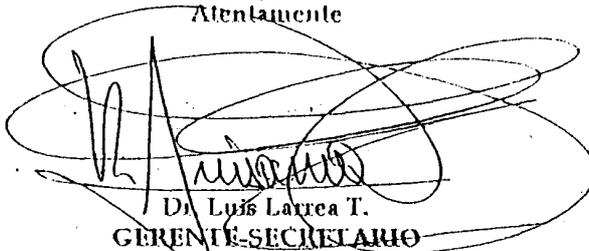
Señor.  
HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ.  
Ciudad.

Muy señor nuestro:

Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIALIDA", en sesión del día Miércoles 11 de Marzo de 1.998, resolvió elegirle como su PRESIDENTE por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal de la compañía cuando falte el GERENTE. Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la Escritura Pública y de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario de Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado el 15 de Mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 267 el 16 de Septiembre de 1.985.

Hago Votos por el éxito en su gestión:

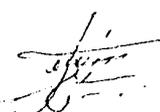
Atentamente



Dr. Luis Larrea T.  
GERENTE-SECRETARIO

ACEPTO:

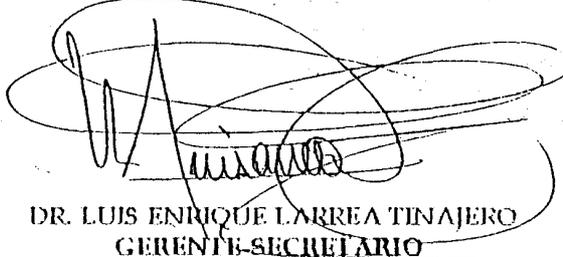
El nombramiento de Presidente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIALIDA.- Ambato 11 marzo de 1.998



SR. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ.

CERTIFICO:

Que el Sr. Hernan Rodriguez Fernandez, acepto el cargo de PRESIDENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIALIDA".- Ambato 11 de marzo de 1.998



DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO  
GERENTE-SECRETARIO

NOMBRE : HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ.

CED.CIUD : 180017080-3

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

DIRECCION : ACEITUNAS No.0326 Y GUABAS  
URBANIZACION LOS HUERTOS

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL,  
bajo el número: Ochenta y nueve (89). - Ambato Marzo 26 de 1.996.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

Dr. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO

Guayaquil, Ecuador, No. 1077713

Ambato, 11 de marzo de 1.998

Señor Doctor:  
**LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO**  
Ciudad.

Muy señor nuestro:

Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA.LTDA.", en sesión del día Miércoles 11 de Marzo de 1.998, resolvió elegirle como su GERENTE por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación legal en lo Judicial y Extrajudicial de la compañía.- Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la cláusula DECIMO NOVENA del Estatuto Constitutivo que se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante Notario de Ambato, Dr. Luis Eduardo Rofrío Prado el 15 de Mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 267 el 16 de Septiembre de 1.985.

Hago Votos por el éxito en su gestión:

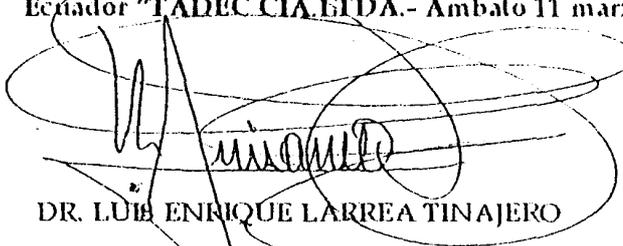
Atentamente



  
SR. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ.  
PRESIDENTE DE "TADEC CIA.LTDA."

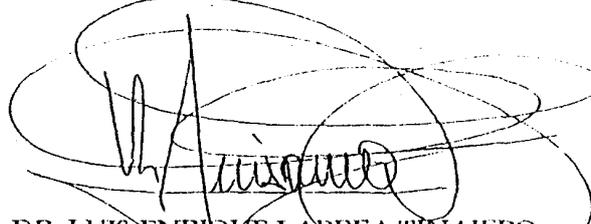
ACEPTO:

El nombramiento de Gerente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA.LTDA.- Ambato 11 marzo de 1.998

  
DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

CERTIFICO :

Que el Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, acepto el cargo de GERENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA.LTDA." - Ambato 11 de marzo de 1.998

  
DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

NOMBRE : LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

CED.CIUD : 180077695-5

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

DIRECCIÓN : VALENCIA Y BARCELONA ESQ.  
CDLA. ESPAÑA

Queda inscrito con esta fecha el presente Instrumento, en el registro...  
bajo el número ciento y ochenta (180). - Ambato, marzo 26 de 1973.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON AMBATO

Escritura de...  
...

...

...

...

2

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cia. Ltda." DE 24 DE JULIO DE 1988**

En la ciudad de Ambato, hoy 24 DE JULIO DE 1988, a las 10:00, en el local de la EMPRESA, ubicada en las calles Italia y Suiza Esquina, sector de Cashapamba, previa la respectiva convocatoria, se reúnen los socios de la Compañía Limitada TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC Cia. Ltda. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del Señor HERNAN RODRIGUEZ. Actúa como secretario el señor DR. LUIS LARREA TINAJERO, Gerente General de la Empresa.

El presidente dispone que por Secretaria se de lectura a la lista de socios presentes y representados que ha sido firmada por el Señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

**CONSTANCIA DEL QUÓRUM.-** El secretario informa que los socios concurrentes a la Junta General Ordinaria, presentes o representados, constituyen un capital social que corresponde al 95.69% del capital social de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal necesario para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General ordinaria de Socios, siendo las 10:15 horas.

**DE LA CONVOCATORIA.-** El presidente ordena que por secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva publicada en el diario LA HORA, correspondiente al día 15 de Julio del presente año de esta ciudad de Ambato, cuya copia se adjunta al expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA**

A la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Técnicos Agropecuarios del Ecuador

**TADEC CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías y en el Estatuto Social, Citase a Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC Cia. Ltda." a realizarse el día Viernes 24 de Julio de 1988 a las 10:00 horas en el local de la Compañía ubicado en las Calles Italia y Suiza Esq. (Cashapamba). Se convoca al Lcdo. OSWALDO REINOSO Comisario Revisor de la Compañía a quien además se lo hará en persona individual.

La Junta tratará y resolverá el siguiente punto:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**GERENTE**

Ambato, 15 de Julio de 1988

Dr. HERNAN SANDOVAL MARIA S.

NOTARIO PÚBLICO

Gurayaguá, D.N., 11 de marzo de 1998, 118.7713

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar el punto materia de la convocatoria; según la siguiente relación:

1.- *Aumento de Capital y Reforma de Estatutos:* el señor gerente toma la palabra, e informa a la Junta de Socios que las actividades de la empresa se han desarrollado dentro de un clima de tranquilidad y normalidad dentro del proceso productivo de la empresa. Y que por lo tanto considera que es fundamental el realizar el Aumento de Capital de la empresa a fin de que la misma cuente con una mejor base de capital y patrimonio. Se informa que la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 11 de marzo de 1988, aprobó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y que se iniciaron los trámites exigidos por la Ley; sin embargo, durante el proceso perfeccionamiento del citado trámite, se registró la cesión de la totalidad de las participaciones que la señora Martha Llerena viuda de Garzón y de sus hijos mantenían en la empresa, y por lo tanto, el Cuadro de Integración de Capital ha sufrido una variación. Con estos antecedentes, la Junta General de socios de la empresa, deja sin efecto la decisión de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos tomada en la sesión del 11 de marzo de 1988. Se resuelve además, aumentar el Capital Social de la Compañía Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC Cia. Ltda., que actualmente es de MIL TRESCIENTOS MILLONES (S/.1.300'000.000,00/100) DE SUCRES, en la cantidad de NOVECIENTOS MILLONES (S/.900'000.000,00/100) DE SUCRES, de modo que este alcance la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (S/.2.200'000'000.00/100) DE SUCRES. El aumento de Capital será cancelado de la siguiente forma: A) DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRSCIENTOS VEINTE Y CINCO (S/.252'759.325,00/100) DE SUCRES, correspondientes a la cuenta de Ravalorización de Patrimonio. B) TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE (S/.349.388.707,00/100) DE SUCRES, correspondiente a la cuenta de Utilidades no Distribuidas. C) DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (S/.297.853.968,00/100) DE SUCRES, correspondiente a la cuenta de Aportes para Futura Capitalización. Estos valores constan en el cuadro de Integración de Capital, que se adjunta a la presente Junta como documento habilitante, el mismo que refleja el respeto al derecho preferente y la suscripción del Aumento de Capital, conforme a dicho derecho. Por último, la Junta resuelve reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente forma, los mismos que en adelante dirán:

"Cláusula Séxta: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.200'000.000,00/100) dividido en DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00). Se podrán conferir títulos por el número de Participaciones que cada socio solicitare. Las Participaciones se numerarán de la 0000001 en adelante"

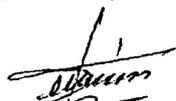
"Cláusula Décimo Octava, Literal c): Firmar con el Gerente General cualquier obligación o contrato de la Compañía, cuyo valor supere los 20.000 UVC's."

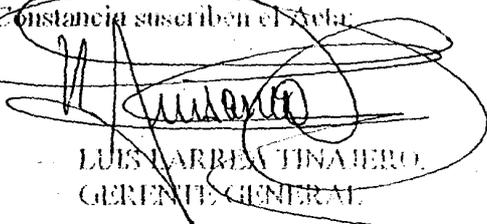
"Cláusula Décima novena, Literal c): Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos de la Compañía que superen los 20.000 UVC's"

DE... S.  
N.º...  
Guayaquil, 06 y 07 de Mayo de 2018

*Aprobación del acta de la Junta.-*

Luego, por haber resuelto los puntos de la convocatoria, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para Constancia suscriben el Acta:

  
HERNÁN RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

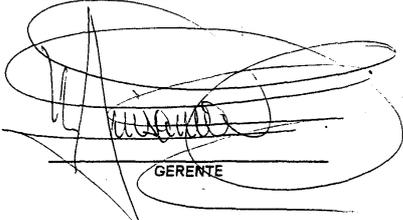
  
LUIS BARRENA TINAHERO  
GERENTE GENERAL





CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	UTILIDADES NO DISTRIBUID.	RES.REV.PAT	NEGOCIACION FRACCIONES	TOTAL	N° PARTICIPAC.	% ACTUAL
DR. LUIS LARREA	1,120,800,000.00	86.22	775,980,000.00	256,809,691	301,241,219	217,929,090	-	1,896,780,000	1,896,780	86.22%
DR. PATRICIO ANDRADE	56,000,000.00	4.31	38,790,000.00	12,837,506	15,058,567	10,893,927	-	94,790,000	94,790	4.31%
SR. HERNAN RODRIGUEZ	45,300,000.00	3.48	31,320,000.00	10,365,316	12,158,657	8,796,024	1	76,620,000	76,620	3.48%
ING. AUGUSTO NARANJO	77,900,000.00	5.99	53,910,000.00	17,841,453	20,928,264	15,140,284	-1	131,810,000	131,810	5.99%
TOTAL	1,900,000,000.00	100.00	900,000,000.00	297,853,968	349,386,707	252,759,325	-	2,200,000,000	2,200,000	100.00%

  
GERENTE

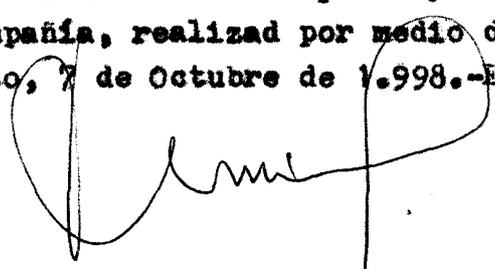
  
CONTADOR

LAS FRACCIONES DE PARTICIPACIONES HAN SIDO NEGOCIADAS ENTRE SI

Comptroller General of the Republic of Chile

DR. HERNAN RODRIGUEZ

RAZON:- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura Principal de Constitución de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA. tomé Nota de la Resolución Número - 98.5.1.1.124, emitida por el señor Intendente de Compañías de Ambato Doctor CESAR AYALA RUSO, de fecha 30 de Septiembre de 1.998.- Con la que se autoriza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Indicada Compañía, realizado por medio de la presente Escritura Pública.-Ambato, 7 de Octubre de 1.998.-EL NOTARIO.-



DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES  
ABOGADO  
NOTARIO SEGUNDO  
AMBATO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 98.5.1.1.124 de la Intendencia de compañías de Ambato de Septiembre 30 de 1.998, bajo el número: Trescientos setenta (370) del Registro Mercantil:- Se anotó con el N° 2.410 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de Dicha Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas .- Ambato Octubre 12 de 1.998. ✓

LA REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA.

